

C. HECHOS RELEVANTES

- a) La Superintendencia de Pensiones, según Resolución N° 13 de fecha 28 de Enero de 2014, informa que con un 0,47% A.F.P. Planvital se adjudica por primera vez la licitación de cartera de nuevos afiliados, la que comenzará aplicarse a contar del 1 de Agosto de 2014.
- b) Con fecha 15 de Abril de 2014, el Directorio propuso a la Junta de Accionistas pagar un dividendo definitivo por un valor de M\$3.310.683, el cual sumado al dividendo provisorio de M\$4.999.986, acordado en sesión ordinaria N° 55 de fecha 26 de Noviembre de 2013, representa un porcentaje sobre las utilidades de un 80%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2013.
- c) Con fecha 30 de Abril de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y en lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la Junta procedió a renovar la totalidad de su Directorio. Por acuerdo unánime esta Junta eligió como Directores de A.F.P. Modelo S.A. a los señores Felipe Matta Navarro, Pablo Izquierdo Walker, Ricardo Edwards Vial, Juan Enrique Coeymans Avaria y Gonzalo Velasco Navarro, éstos últimos en calidad de Directores titulares autónomos y a sus respectivos suplentes don Gonzalo Cruz Zabala y don Felipe Boetsch Fernández.
- d) Con fecha 28 de Mayo, de conformidad a lo estipulado en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, Libro V, Título VII, Letra A, Capítulo III, N° 8; y en la letra "C" Normas para la Adjudicación del Seguro, N° 8, de la Norma de Carácter General N° 234 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se establece la nueva tasa de prima resultante de 1,15% e informa a las empresas que se adjudicaron la Licitación Pública del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, la que tendrá una vigencia de 2 años a contar del 1 de Julio de 2014.
- e) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.